



7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES

750. Comisiones

COM/000002-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior será la competente para conocer del control de la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de actos legislativos de la Unión Europea.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 19 de julio de 2019, de conformidad con la Junta de Portavoces, ha adoptado el siguiente Acuerdo:

“La Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior será la competente para conocer del control de la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de actos legislativos de la Unión Europea”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de julio de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez